



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de octubre del 2002  
No. 85

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se abroga el Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud.

AVISOS JUDICIALES: 3905, 3906, 3907, 1421-B1, 1422-B1, 1423-B1, 1424-B1, 1425-B1, 1426-B1, 1427-B1, 1428-B1, 1429-B1, 1430-B1, 1431-B1, 1432-B1, 3896, 3897, 3898, 3899, 3900, 3901, 2129-A1, 2131-A1, 2140-A1, 2135-A1, 2138-A1, 2133-A1, 2134-A1, 2132-A1, 3891, 3892, 3893, 3894 y 3895

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3904, 3910, 2139-A1, 3902, 3903, 2138-A1, 2137-A1, 3890, 2130-A1, 3908 y 3909.

FE DE ERRATAS DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA, VIAL Y DE COMUNICACIONES. PUBLICADO EN LA SECCION TERCERA DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2002.

## SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se abroga el Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 73 fracción XVI Primera Base de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17 fracción V, 27 fracción VIII, y 28 de la Ley General de Salud; 24, 25 y 26 del Reglamento de Insumos para la Salud; y 1, 4, 5 fracciones IV, X y XV, 6 fracción II, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de abril de 1975, se instituyó el Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Público, antecedente del actual Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Salud, el cual estableció como norma general la presentación uniforme de los medicamentos que adquiera el sector público en sus diferentes categorías y usos.

Que la Ley General de Salud establece en su artículo 17, que compete al Consejo de Salubridad General la elaboración del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

Que el Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General señala en su artículo 5, que corresponde al Consejo elaborar, publicar, actualizar y difundir el Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica y el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer niveles, contando para su elaboración, conforme al artículo 13, con la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

Que el Consejo de Salubridad General publicó el 24 de octubre de 1984 en el *Diario Oficial de la Federación* un instructivo para la estandarización de los medicamentos del Sector Salud, que estableció diversos elementos para la identificación del Sector Salud, determinó colores asociados con los grupos terapéuticos a los que pertenecen los medicamentos, logotipos de identificación del sector y de las dependencias e instituciones que lo integran, así como leyendas de advertencia.

Que el objetivo del Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención y el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer niveles es el de agrupar, clasificar y codificar los insumos que requiera el Sector Salud para la prevención, tratamiento e investigación de los problemas de salud, sin que para ello sea necesario mantener una unidad visual de los medicamentos que conforman el Cuadro Básico.

Que la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos, establece en su numeral 8.1 que las etiquetas de los envases secundarios o primarios de los medicamentos del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, deberán cumplir con lo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** por el Consejo de Salubridad General.

Que se busca un mecanismo idóneo para fomentar la competencia económica de la industria farmacéutica y de esa manera asegurar las mejores condiciones para que las dependencias y entidades que proporcionan servicios de salud puedan adquirir los medicamentos.

Que en la sesión extraordinaria celebrada el 5 de agosto de 2002, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó abrogar el instructivo para la estandarización de los empaques de los medicamentos del Sector Salud publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1984.

Que con fecha 12 de agosto de 2002, la Junta Ejecutiva del Consejo de Salubridad General aprobó los acuerdos de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

Que en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2002, el pleno del Consejo de Salubridad General aprobó el acuerdo de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud y de la Junta Ejecutiva, respecto de abrogar el instructivo para la estandarización de los empaques de los medicamentos del Sector Salud, por lo que expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL INSTRUCTIVO PARA LA ESTANDARIZACION DE LOS  
EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD**

**UNICO.-** Se aboga el instructivo para la estandarización de los empaques de los medicamentos del Sector Salud publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de octubre de 1984.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud podrán adquirir medicamentos indistintamente con el empaque del Sector Salud que, en caso de ser genéricos intercambiables deberá tener un sello o sobreimpresión con la simbología GI o, con el etiquetado comercial, deberá tener la clave del Sector Salud con un sello o sobreimpresión, hasta por un año a partir del inicio de la vigencia de este Acuerdo.

**TERCERO.-** La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de insumos del Sector Salud elaborará la propuesta de actualización de la Norma Oficial Mexicana 072-SSA1-1993, Etiquetado de medicamentos, para ser incluida en el Programa de Normalización de 2003.

México, D.F., a 20 de septiembre de 2002.- El Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General, **Mercedes Juan**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de septiembre de 2002).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 96/2002, promovido por JULIANA FLORES ARIAS, por su propio derecho y en su carácter de abuela materna del menor LUIS ANGEL GONZALEZ MARTINEZ, en vía ordinaria civil (controversia del orden familiar), demanda del C. SOTERO PRIMITIVO GONZALEZ ALMEYDA, persona que manifiesta desconocer bajo protesta de decir verdad, ignora su paradero o domicilio donde pueda ser emplazado a juicio; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones:  
A).- La pérdida de la patria potestad del menor LUIS ANGEL

GONZALEZ MARTINEZ; B).- El pago de gastos y costas judiciales. Por lo que se procede a emplazar a juicio al demandado mediante edictos, publicándose estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado, o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía. Notifíquese.

Lerma de Villada, a nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.  
3905.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES  
Y SE CITAN ACREEDORES**

En el expediente marcado con el número 407/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CECILIA G. SILIS DE LEGORRETA en contra de JULIETA PEREZ PESQUERIRA, por auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se señalaron las diez horas del diecinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en el Conjunto Rubí, en Avenida Benito Juárez sin número, en San Francisco Coaxusco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: lote 38, con una superficie de 242.76 metros cuadrados, y mide: al norte: 14.54 metros con lote 39; al sur: 14.47 metros con lote 37; al oriente: 16.65 metros con lote 40; al poniente: 16.82 metros con calle interna, el lote 39 con una superficie de 275.40 metros cuadrados y mide: al sur: 14.54 metros con lote 38 y 11.42 metros con lote 40; al poniente: 21.22 metros con calle interna; y al noroeste: 33.64 metros con calle interna, el lote 40 con una superficie de 242.90 metros cuadrados y linda: al norte: 11.42 metros con lote 39; al sur: 15.97 metros con lote 41 y 1.40 metros con lote 37; al oriente: 14.37 metros con calle interna; al poniente: 16.65 metros con lote 38; y al noroeste: 3.39 metros con calle interna; estos lotes se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento 927 al 929-2049, del volumen 364, libro primero, sección primera, a fojas 115 de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, a nombre de JULIETA PEREZ DE GARDUÑO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'128.151.25 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), y se ordena la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a subastar, convocándose postores, y se ordena citar al acreedor MARGARITO PADILLA AGUILAR y al señor FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, ya que según en el certificado de existencia de gravámenes expedido por el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, aparece una anotación preventiva de demanda sobre la nulidad del contrato de compra venta con reserva de dominio radicado en el Juzgado Octavo de lo Civil de este Distrito Judicial con Residencia en Metepec, México, en el expediente 192/2000, así como un embargo judicial por \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), promovido en el expediente 537/00, radicado en el mismo Juzgado.

Se expide el edicto en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil dos, para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Tribunal y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Crenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3906.-28 octubre, 1º y 7 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 688/96, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. GABRIEL ELIZALDE SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de GUADALUPE ROA GARCIA, en contra de ROGELIO FLORES

BERNAL Y/O VIRGINIA SALAZAR CRUZ, se señalan las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual tiene las siguientes características: siendo este un inmueble ubicado en la Avenida Benito Juárez sin número, del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 8.60, 8.30 y 15.92 m con herederos de Eloy Mariaud, José y Macedonio Flores Bernal; al sur: en 33.10 m con Filemón Flores Bernal; al oriente: en 11.50 m con calle Antonio Zimbrón, ahora calle Mariano Salgado Vilchis; y al poniente: en 7.00 m con pasillo; así mismo sirviendo de base para el remate la cantidad de 805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por estrados de este juzgado o tabla de avisos y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3907.-28 octubre, 1º y 7 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

NORMA ORTIZ SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 693/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, super 24, manzana 86, de la Colonia Evolución, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 09.00 m con lote 30; al poniente: 09.00 m con calle Ciudad Universitaria, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio" y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintiuno de octubre del año dos mil dos.-Loy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1421-B1.-28 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 369/2002.

DEMANDADO: INMOBILIARA VAZE, S.A.

JOSEFINA HERNANDEZ BARCENAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Ciclamores, lote de terreno número 19, manzana 78, número oficial 56, Colonia la Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 18; al sur: 15.00 metros con lote 20; al oriente: 8.00 metros con calle Ciclamores; al poniente: 8.00 metros con lote 4, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a los personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1422-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 77/99.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 42, de la calle Guadalupe Victoria, manzana 1, de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el lote 41; al sur: 20.00 m con Avenida Texcoco; al oriente: 17.20 m con el lote 21; al poniente: 16.50 m con la calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 340.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a los personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación

de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1423-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ADOLFO REYES SOTO.

GABRIEL AYALA BELTRAN, por su propio derecho, en el expediente número 629/2002 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión", respecto del lote de terreno número 23, manzana 86, ubicado en la calle Ciudad Universitaria número 293, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con el lote número 22, al sur: 16.82 metros con el lote número 24, al oriente: 9.00 metros con el lote 48, y al poniente: 9.00 metro con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1424-B1.-28 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EVANDRO AYAX CAMPOS CALVO.

MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE GARCIA, en el expediente número 676/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 20, de la calle Hidalgo con número oficial ciento sesenta y seis, en la Colonia Raúl Romero en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos comparezca a juicio ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones a los personales se surtirán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se

expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
1425-B1.-28 octubre, 7 y 18 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 673/2002.

DEMANDADO: MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALS.

HERMELINDA GOMEZ SANTANA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 361, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 44; al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle Macorina; al poniente: 9.00 metros con lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a las personas se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1426-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

NATALIA OCHOA OCHOA.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 632/2002, promovido por MARGARITO LOPEZ LOPEZ en contra de usted, respecto de la fracción de terreno denominado "Tepetate", lote número 12, de la manzana 01, ubicado en la calle 21 de Marzo, Barrio de Xochiaca, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.05 m y linda con propiedad privada; al sur: 27.00 m y linda con Margarito López; al oriente: 07.00 m y linda con Marcos Ochoa; al poniente: 08.85 m y linda con calle 21 de Marzo, con una superficie total de 210.17 m<sup>2</sup>, y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por

apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado Chimalhuacán, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.  
1427-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

Por este conducto se les hace saber que VICTOR HUGO AGUILAR MEDINA, les demanda en el expediente número 862/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 5, de la manzana 74 "A", ubicado en Avenida Víctor número 141, en la Colonia El Sol, de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Avenida Víctor, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representar a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1428-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ERNESTO GONZALEZ PEÑA.

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de usucapión, bajo el expediente número 852/2002, promovido por GUADALUPE RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de usted, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 46, de la manzana 584, del Barrio de Plateros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Avenida Circuito Ejido Colectivo; al sur: 10.00 m con lote dos y cuarenta y tres; al oriente: 15.00 m con lote 1; y al poniente: 15.00 m con lote 45, con una superficie total de 150 m<sup>2</sup>, y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo

194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado en Chimalhuacán, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1429-B1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 198/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SALVADOR MIGUEL LOPEZ, endosatario en procuración de ALEJANDRO TREJO CABAÑAS, en contra de REY DAVID VAZQUEZ RAMIREZ, la Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las trece horas del día trece de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, ubicados en: el lote 28, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupeana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 27; al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100. M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada, y el lote 29, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupeana de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 20.00 metros con lote 30; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la demandada en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada en el avalúo.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1430-B1.-28, 29 y 30 octubre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1029/2001.

AUTO. Chalco, México, a dieciséis de octubre del año dos mil dos.

Vista la razón que antecede, se tiene por presentado a OSCAR MARTINEZ ESCOBAR, con escrito de cuenta, anexos que se acompañan, debiéndose agregar a sus autos, como lo solicita, y como se desprende de autos que la primera almoneda pública no se preparo por que el promovente no presentó los edictos correspondientes, en consecuencia de nueva cuenta y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia dictada en autos, procédase hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, anunciando la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, consecuentemente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo, fijense las publicaciones en los estrados de este juzgado y se señalan las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda, del bien embargado consistente en un vehículo de la marca Rembler American, año 1982, con motor hecho en México, número de serie 2B4F17551, con número de tarjeta de circulación 0612605, placas LPR2192, en color verde, con pintura en malas condiciones, llantas en media vida, tiene tablero en imitación madera, asientos tapizados en color gris en malas condiciones, mismo que fue valuado por los peritos nombrados por las partes en un precio de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Licenciada Ma. Lucia Rojas Flores, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Rogelio Andrade Martínez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rogelio Andrade Martínez.-Rúbrica.

1431-B1.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace saber que en el incidente de liquidación de sociedad conyugal, deducido del expediente 652/99, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por MENDOZA HERNANDEZ IGNACIO en contra de ROSA ESPINOSA LOPEZ, se llevó a cabo una audiencia el dieciocho de octubre del año dos mil dos, en la que se convoca postores para la cuarta almoneda de remate.

Y estando integrados los autos la juez declara abierta la presente audiencia. La Secretaría da cuenta que hasta el momento no existe ninguna postura legal. La C. Juez acuerda. Vista la ausencia de postores en la presente almoneda con fundamento en el artículo 765, 768 del Código Adjetivo Civil de la Materia, se señalan las trece horas con treinta minutos del día

once de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, debiéndose publicar los edictos por una sola vez en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como fijarlos en la puerta del juzgado y que se deben de publicar y fijar en la puerta del juzgado de manera que entre dicha publicación y fijación a que se alude en la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, teniendo como precio el inmueble el primitivo, consistente en DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS, con deducción de un treinta por ciento, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad que resulte una vez realizada la operación aritmética, con la deducción correspondiente, inmuebles que a continuación se describen lote veinticuatro, de la manzana veintiocho, del Fraccionamiento Colonia Tamaulipas, Sección Las Flores de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados y linda: al norte: en diecisiete metros con lote veintitrés; al sur: en igual medida con lote veinticuatro; al oriente: en ocho metros cinco centímetros con lote cincuenta y tres; al poniente: en igual medida con calle Geranio, siendo todo lo que tiene que declarar previa lectura de lo asentado ratifica su declaración en todas y cada una de sus partes y firma al calce y margen de la misma.-Doy fe.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y para su fijación en la puerta de este juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1432-B1.-28 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
TENANGO DEL VALLE, MEXICO.  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 642/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, Carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte.- Colinda con cinco líneas; la primera de 31.47 metros con Querubín Sánchez; la segunda 49.85 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera de 18.25 metros con Bulmaro Roldán González; la cuarta de 63.06 metros con Luz Sánchez; y la quinta de 33.95 metros con Bulmaro Roldán González; al sur.- Colinda con tres líneas; la primera de 30.30 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 76.77 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera 97.43 metros con Bulmaro Roldán González; al oriente.- Con tres líneas la primera 38.84 metros con Pedro Campos; la segunda 90.04 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera de 76.77 metros con Bulmaro Roldán González; al poniente.- colinda con cuatro líneas la primera de 19.75 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 2.23 metros con Querubín Sánchez; la tercera de 84.00 metros con Bulmaro Roldán González; la cuarta de 91.00 metros con Bulmaro Roldán González; con una superficie de 14,227.16 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta Población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3896.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 652/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte.- 32.95 metros con Isaías Serrano Cedillo; al sur.- 33.95 metros con Bulmaro Roldán González; al oriente.- 101.29 metros con Pedro Campos; al poniente.- 101.07 metros con Luz Sánchez Rodríguez; con una superficie de 3,381.36 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta Población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3897.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 648/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte.- colinda con tres líneas; la primera de 27.23 con Cuauhtémoc Roldán Madrigal; la segunda 56.75 metros con Bulmaro Roldán González; y la tercera de 12.92 metros con Juan Cedillo; al sur.- 92.47 metros con Bulmaro Roldán González; al oriente.- colinda con dos líneas; la primera de 34.00 metros con Juan Cedillo y carretera Toluca-Tenango; la segunda de 5.53 metros con Bulmaro Roldán González; al poniente.- en dos líneas la primera de 30.84 metros con camino vecinal; la segunda de 6.72 metros con Bulmaro Roldán González; con una superficie de 2,653.37 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta Población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe. C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3898.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE DE UN INMUEBLE.  
EXPEDIENTE: 437/93.  
JUICIO: DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.  
PROMOVENTES: LUCILA MARGARITA BRAVO JARDON Y  
FULGENCIO VARGAS ZAYARZABAL.

El Juez Primero de lo Familiar de Toluca, señaló las once horas del día once de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Fraccionamiento Residencial Las Torres, en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 metros con propiedad privada; al sur: 17.20 metros

con propiedad privada; al oriente: 7.00 metros con propiedad privada; al poniente: 7.00 metros con calle Ahely, con una superficie total de 120 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: nombre del propietario: Fulgencio Zayarzabal Vargas; ubicación del inmueble: No. 540 de la calle Ahely, C.P. 50010, Fraccionamiento Residencial Las Torres, partida 175-7065, volumen 207, libro 1º, sección 1ª, de fecha: foja 31 del 17 de enero de 1984, anúnciese su venta por medio de edictos que se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días. En la presente almoneda se tendrá como precio primitivo, con deducción del diez por ciento, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$236,620.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, quince de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Verónica Rojas Beceril.-Rúbrica.

3899.-28 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado Mario Tomás Sánchez Cadena, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARIA ELIA ESQUIVEL MONDRAGON Y EMILIO ALARCON ACOSTA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintidós de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en la calle de Lluvia número 128, Fraccionamiento Casa Blanca, quinta sección, manzana 2, lote 15, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.80 metros con lote 14; al sureste: 06.10 metros con calle Paseo de Los Sauces; al noroeste: 5.60 metros con calle Lluvia y 17.60 metros con calle de Los Sauces; al suroeste: 19.50 metros con lotes 18 y 19, con una superficie total de 256.89 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'009,475.10 (UN MILLON NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha del remate. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3900.-28 octubre, 1º y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 502/02, JOSE CARMEN ARTURO ALCANTARA ROJAS, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el Poblado de San

Pedro, Municipio de Temoaya, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.99 metros con predio de Paulino Rivera Mendoza; al sur: tres líneas, una de 38.52, otra de 25.69 y otra de 38.98 metros con límites de Paulino Rivera Mendoza; al este: 92.79 metros con camino que lleva al Centro Ceremonial Otomi; al oeste: en tres líneas una de 26.81 metros, otra de 29.54 metros y otra de 53.38 metros con límites con Paulino Rivera Mendoza, con una superficie total de 7,997.01 metros cuadrados. José Carmen Arturo Alcántara Rojas, posee dicho inmueble a título de propietario. Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil dos. Doy fe. Segundo Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3901.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que ALICIA LOPEZ OLIVARES, pariente colateral de la de cujus MARIA LUISA LOPEZ OLIVARES, denunció el juicio sucesión intestamentaria a bienes de MARIA LUISA LOPEZ OLIVARES, expediente 784/02, el Juez dictó un auto, Ecatepec, México, veintiséis de septiembre de dos mil dos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código Adjetivo Civil del Estado de México, publíquese edictos dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de circulación en el último domicilio de la autora de la herencia, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco, de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.- Ecatepec de Morelos, México, a 4 de octubre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2129-A1.-28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

\*En el expediente marcado con el número 472/2002-2, relativo al Juicio Ordinario Civil cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura y otras prestaciones, promovida por MARZIA CATERINA MARA ROTA GAGLIARDI, en contra de EDUARDO CORONA SAPIEN, el Juez Noveno de lo Civil, dictó un auto mediante el cual ordenó emplazar por medio de edictos a dicho demandado EDUARDO CORONA SAPIEN, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndola para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones. A).- El cumplimiento y reconocimiento de la celebración del contrato de compraventa efectuado entre el demandado EDUARDO CORONA SAPIEN. En su carácter de vendedor y la actora en su carácter de compradora de fecha 08 de abril de 1983 respecto del inmueble ubicado en las calles de Ignacio Arteaga No. 9, Circuito Navegantes, Naucalpan, Estado de México.- B).- El otorgamiento y firma de la escritura correspondiente en la

inteligencia de que si la parte demandada rehusare a otorgar la firma de la escritura correspondiente de mi elección su señoría lo hará en rebeldía. C).- El pago de daños y perjuicios representados por los impuestos locales y federales que se causen por la formalización del contrato de compraventa celebrado por el demandado EDUARDO CORONA SAPIEN, en su carácter de vendedor, tales como adquisición de bienes muebles e impuestos sobre la renta que sea a su cargo conforme a la ley.- D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los nueve días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.  
2131-A1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO PARIS GALVAN RODRIGUEZ y otro, expediente número 02/2000, el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA en pública subasta con rebaja del veinte por ciento de la tasación el inmueble ubicado en el Departamento número quince, nivel cuatro "C", del Edificio en Condominio marcado con el número cuatro, lote de la calle del Charro, lote uno, manzana I, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán, Estado de México, con las superficies, medidas y linderos descritos en autos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda se señalan las once horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$204,250.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento del precio de la tasación de dicho inmueble, resultando la cantidad de \$163,400.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del ordenamiento legal invocado y toda vez que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente del Municipio de Atizapán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre y en los tableros de avisos del Juzgado en los términos ordenados en líneas precedentes.- México, Distrito Federal, a 22 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Francisca Apurta Vargas.-Rúbrica.

2140-A1.-28 octubre, 4 y 8 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente 295/98, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de MORENO RODRIGUEZ PEDRO Y OTRO. El C. Juez ordenó emplazar por medio de edicto a los codemandados

PEDRO MORENO RODRIGUEZ y MARIA DE LA LUZ CHAVEZ PONCE DE MORENO, concediéndoles un término de treinta días para contestar la demanda contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado en el expediente correspondiente.

Para su publicación en por tres veces de tres en tres días en el Diario de México el Boletín Judicial y en los lugares de costumbre de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Juez Exhortado, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.- México D. F. a 10 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.  
2135-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 1124/2001, EDUARDO CARLOS ALEXANDRE CORNEJO, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de EMMANUEL ROSILLO CORNEJO, señalándose las trece horas del día siete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Chrysler, tipo Neon LX, modelo 2000, color rojo, motor hecho en U.S.A., número de serie IB3ES46C4YD507529, placas de circulación PGH9411 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el vehículo y que lo es de \*\*\$105,000.00 CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.\*\*

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Tabla de Avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2136-A1.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por AMADO MARTINEZ ZENIL, en su carácter de Apoderado Legal de la actora ALMACENADORA DE GAS, S.A. DE C.V., en contra de PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 72/2001-2, ordenó por acuerdo dictado en audiencia de fecha catorce de octubre del año en curso, sacar a remate en tercera almoneda, el bien mueble consistente en una camioneta Chrysler, Dodge-250, Pick-Up, estándar, dos puertas, modelo 1990, ocho cilindros, con placas de circulación KP35773, Estado de México, número de serie LMD19718 9400853 color rojo, sirviendo de base como postura legal el que cubra la cantidad de \$30,263.00 (TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), menos la correspondiente deducción del diez por ciento, quedando la cantidad de \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y señalándose para el remate las diez horas del día seis de noviembre del año dos mil dos.- Anunciando su venta por una sola vez, debiendo mediar entre la publicación y la fecha para la audiencia de remate un término mayor de siete días hábiles, que se publicarán en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de octubre del año dos mil dos.- Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2133-A1.-28 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos del expediente 433/95, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ALFREDO CARMONA PADILLA y ANA BERTHA DAVALOS VERDE el C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por proveído de fecha ocho de julio del año dos mil dos, ordenó se emplazaran a juicio a los demandados, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial, así como en el periódico "El Heraldo de México", para que se haga del conocimiento de dicha parte que ha sido entablada formal demanda en su contra, a fin de que dentro del término de cuarenta días, produzcan su contestación a la misma, quedando a su disposición las correspondientes copias de traslado en la Secretaría "A" de éste Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María de Lourdes Gutiérrez Pérez.-Rúbrica.

2134-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ.

La señora MARTHA ANGELICA CORTEZ LOPEZ, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil, (guarda y custodia), registrado bajo el número de expediente 562/2002, demandando de ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la promovente con el demandado en la causal de divorcio necesario contemplada en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente; B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal; C).- La guarda y custodia del menor EDGAR ALEJANDRO VAZQUEZ CORTEZ; D).- La declaración mediante sentencia definitiva de que los derechos del demandado que pudieran constituir la sociedad conyugal han cesado para él desde el día del abandono; y E).- El pago de gastos y costas; en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil dos, se emplazará por medio de edictos a usted ALEJANDRO VAZQUEZ PAZ, ya que se desconoce su actual y paradero; y que su último domicilio lo tuvo en: Real de Tejocote, manzana 28, lote tres, Colonia Villa de las Palmas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento; suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

2132-A1.-28 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 646/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al sur: con 24.31 metros con Roque Gil; al oriente: 35.05 metros con Celso Díaz; al poniente: 40.62 metros con carretera Toluca-Tenango; con una superficie de: 423.84 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 3891.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 650/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.75 metros con Bulmaro Roldán González; al sur: 27.30 metros con camino al monte; al oriente: 111.86 metros con Aurelio Vera; al poniente: 127.93 metros con Manuel Díaz; con una superficie de: 2,642.79 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 3892.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 649/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.67 metros con camino al monte; al sur: 28.58 metros con Juan Alvarez Gómez; al oriente: 152.38 metros con Bulmaro Roldán González; al poniente: 136.47 metros con Gorgonio Garduño; con una superficie de: 4,258.14 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 3893.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 647/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: colinda con dos líneas; la primera de 92.47 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda: 8.96 metros con carretera Toluca-Tenango; al sur: colinda con una línea 12.08 metros con carretera Toluca-Tenango y camino vecinal; al oriente: colinda con tres líneas; la primera de 57.07 metros con carretera Toluca-Tenango; la segunda de 91.17 metros con carretera Toluca-Tenango; y la tercera de 4.53 metros con carretera Toluca-Tenango; al poniente: colinda con una línea de 122.79 metros con camino vecinal; con una superficie de 6,558.55 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México; a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3894.-28 y 31 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O.**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, BULMARO ROLDAN GONZALEZ, tramita diligencias de información de dominio, en el expediente número 644/02 respecto de un bien inmueble ubicado en el kilómetro número dieciocho, carretera Toluca-Tenango, en el Municipio de Santa María Rayón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: colinda con dos líneas; la primera de 22.54 metros con Brígida Gómez; la segunda con 111.77 metros con Bacilio Cedillo y Rodolfo Romero; al sur: colinda con cinco líneas; la primera de 5.38 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 40.61 metros con Zacarías Hinojosa; la tercera 48.70 metros con Bulmaro Roldán González; la cuarta de 33.60 metros con Bulmaro Roldán González; y la quinta de 44.59 metros con camino vecinal; al oriente: con seis líneas la primera 105.24 metros con Bulmaro Roldán González; la segunda de 42.80 metros con Bulmaro Roldán González; la tercera de 4.92 metros con Zacarías Hinojosa; la cuarta de 11.38 metros con Bulmaro Roldán González; la quinta de 16.31 metros Bulmaro Roldán González; la sexta de 126.16 metros con Bacilio Cedillo, Querubín Sánchez y Felipe Díaz; al poniente: con seis líneas la primera de 45.16 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la segunda de 46.63 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la tercera de 29.59 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la cuarta de 43.85 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; la quinta de 37.48 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; y la sexta de 78.18 metros con camino vecinal Metepec-Tenango; con una superficie de 10,694.86 metros cuadrados; y por acuerdo de fecha tres de octubre del año dos mil dos, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces por intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en circulación diaria en esta población, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.- Tenango del Valle, México, a nueve de octubre del año dos mil dos.- Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3895.-28 y 31 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7757/2002, RACHEL MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Niños Héroes s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 8.71 m con Privada de Niños Héroes; al sur: 8.71 m con Concepción Romero Vda. de Espinoza; al oriente: 16.65 m con María Elizabeth Gallarza Reyes; al poniente: 16.65 m con Arturo Villameres Albarrán. Superficie de 145.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3904.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 8239/292/02, FELIPA SOTO ANTONIA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 64.523 m colinda con Rufino Soto Contreras; al sur: 60.276 m colinda con Inés Contreras Aguilar; al oriente: 21.182 m colinda con Ejido de Tultepec parcela número 289; al poniente: 27.051 m colinda con Juan A. Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1,380,246 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8240/293/02, LEONOR CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 56.340 m colinda con Tomasa Mota Marín y camino de por medio; al sur: 53.559 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 78.800 m colinda con María Alberta Castillo Sánchez; al poniente: 61.300 m colinda con Anselmo Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,621.427 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8241/294/02, LUCIO URBAN GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 103.718 m colinda con Ejido Tultepec (parcela 218); al sur: 100.880 m colinda con Magdalena Agabo Roldán; al oriente: 25.249 m y colinda con Bertha H. Luna; al poniente: 47.445 m y colinda con Merced Bardoniano Oliver Sánchez y camino de por medio. Superficie aproximada de 3,652.039 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8242/295/02, YOLANDA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.539 m colinda con Alfonso Nájera Urbán y privada; al sur: 43.540 m colinda con Salomé Solano Piedras; al oriente: 46.250 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al poniente: 44.533 m colinda con Patricia Nájera Urbán. Superficie aproximada de 1,975.897 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8243/296/02, PAULINA ROLDAN TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.900 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano; al sur: 20.300 m colinda con Emma Hernández Roldán; al oriente: 12.141 m colinda con Daniel Carranza Hernández y camino de por medio; al poniente: 12.087 m colinda con Cristóbal García C. Superficie aproximada de 243.417 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8244/297/02, TEODORO HERNANDEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.170 m colinda con Emma Hernández Roldán; al sur: 21.001 m colinda con Graciela Flores Cortés; al oriente: 24.800 m colinda con Venustiano Carranza Lozano y camino de por medio; al poniente: 24.614 m colinda con Cristóbal García Carranza. Superficie aproximada de 508.498 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8245/298/02, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 133.401 m colinda con Margarita Corte Urbán y camino de por medio; al sur: 133.500 m colinda con María Bernarda Zúñiga Miranda; al oriente: 55.45 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles; al poniente: 54.977 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,364.465 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8246/299/02, RUFINO SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 68.987 m colinda con Hugo González Nájera; al sur: 64.523 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 20.318 m colinda con Ejido de Tultepec parcela No. 289; al poniente: 26.149 m colinda con Juan A. Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 1,377.405 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8247/300/02, EMMA HERNANDEZ ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.300 m colinda con Paulina Roldán Téllez; al sur: 20.170 m colinda con Teodoro Hernández Roldán; al oriente: en 2 líneas 6.000 m colinda con Daniel Carranza Hernández, 6.900 m con Venustiano Carranza Lozano y camino de por medio; al poniente: 12.960 m colinda con Cristóbal García C. Superficie aproximada de 261.634 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8346/301/02, HILARIA REBOLLEDO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.200 m con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga; al sur: 20.000 m con María Cleófas Cortés Carpio; al oriente: 42.300 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 41.965 m con María Cleófas Cortés Carpio. Superficie aproximada de 824.291 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8347/302/02, ODILON MAYOLO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.728 m colinda con Romualdo Hernández y camino de por medio; al sur: 25.450 m colinda con Escuela Primaria; al oriente: 102.359 m colinda con Tomás Santos Hernández; al poniente: 82.500 m colinda con Víctor Cirilo Hernández Cortés. Superficie aproximada de 2,596.467 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8348/303/02, VICTOR CIRILO HERNANDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 39.400 m colinda con Romualdo Hernández y camino de por medio; al sur: 43.400 m colinda con Escuela Primaria; al oriente: 82.500 m colinda con Odilón Mayolo Hernández; al poniente: 59.688 m colinda con pueblo de Tultepec. Superficie aproximada de 2,440.277 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8349/304/02, CONCEPCION CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.150 m colinda con Luisa Montiel Carpio y camino de por medio; al sur: 35.800 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 103.424 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio y camino de por medio; al poniente: 90.601 m colinda con María Alberta Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,510.395 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 8350/305/02, AVELINA URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.158 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 21.954 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 80.700 m colinda con Juana Urbán Cortés; al poniente: 70.619 m colinda con Ricardo Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,660.995 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8351/306/02, RICARDO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.236 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 25.660 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 70.619 m colinda con Avelina Urbán Contreras; al poniente: 58.836 m colinda con Alejandro Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,660.899 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8352/307/02, PORFIRIO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.576 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 32.330 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 58.836 m colinda con Ricardo Urbán Contreras; al poniente: 43.990 m colinda con Alejandro Urbán Contreras. Superficie aproximada de 1,662.172 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8353/308/02, ALEJANDRO URBAN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas 34.00 m colinda con Antonio Cortés y 22.491 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano y camino de por medio; al sur: 52.165 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al oriente: 43.990 m colinda con Porfirio Urbán Contreras; al poniente: 20.432 m colinda con Regino Arias. Superficie aproximada de 1,661.636 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8354/309/02, INES CONTRERAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 60.276 m colinda con Felipa Antonia Soto Contreras; al sur: 19.800 m colinda con Ignacio

Vázquez Hernández y camino de por medio; al oriente: 159.500 m colinda con ejido de Tultepec parcela número 298; al poniente: en dos líneas: 106.00 m colinda con Albino Rosendo Avalos Sánchez y 87.800 m con Juana, A Solano Urbán y zanja de por medio. Superficie aproximada de 6,247.559 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8355/310/02, ERNESTINA NAJERA CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 84.880 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al sur: 77.565 m colinda con Salvador González Najera; al oriente: 99.162 m colinda con ejido de Tultepec (parcela No. 281); al poniente: 70.088 m colinda con Refugio Pérez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 6,483.678 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8356/311/02, SALVADOR URBAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 106.636 m colinda con ejido de Tultepec parcela No. 258; al sur: 100.220 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al oriente: 38.800 m colinda con ejido de Tultepec Parcela No. 258; al poniente: en dos líneas: 23.400 m Jesús Najera, 33.599 m Julián Castillo Sánchez y zanja de por medio. Superficie aproximada de 4,869.259 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6762/179/02, IGNACIO URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 89.800 m Fernando A. Jiménez Claudio, 40.00 m Antonio Juventino Cortés García, 51.600 y 127.500 m Julio Reyes Zúñiga; al sur: 126.450, 29.400, 127.900 m colinda con Agustín Urbán Arenas; al oriente: 70.000 m colinda con Jesús Najera y camino de por medio; al poniente: 5.550 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas, 77.700 m colinda con Juan Urbán Islas y camino de por medio. Superficie aproximada de 20,871.025 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6763/180/02, URBAN URBAN LEOBARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 129.900 m colinda con Juana Solano Urbán; al sur: 127.500 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 58.800 m colinda con Salomé Solano Piedras; al poniente: 48.103 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,827.021 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6764/181/02, LIDIA ZÚÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.454 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna; al sur: 135.401 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al oriente: 80.075 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 33.000 m colinda con Alfonso Najera Urbán y 42.900 m colinda con Pánfilo Linares. Superficie aproximada de 10,559.520 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6765/182/02, LUISA MONTEL CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 130.084 m colinda con ejido de Tultepec; al sur: 74.350 m Fernando A. Jiménez Claudio, 41.150 m Concepción Castillo Sánchez, 29.550 m Ma. Alberta Castillo S. y camino de por medio; al oriente: 19.700 m colinda con Anselmo Gutiérrez; al poniente: 96.700 m colinda con Tomasa Mota Marín, 8.000 m colinda con Bertha H. Luna y camino de por medio. Superficie aproximada de 8,007.599 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6766/183/02, EZEQUIEL SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 132.500 m colinda con Margarita Cortés Urbán y camino de por medio; al sur: 135.400 m colinda con Juana Maricela Hernández Luna; al oriente: 151.411 m colinda con Armando Cortés Silva y camino de por medio; al poniente: en tres líneas: 39.900 m Isabel Arenas, 55.950 m María Bernarda Zúñiga Miranda y 55.450 m Ma. del Rosario Sánchez Cortés. Superficie aproximada de 20,269.404 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6767/184/02, SALOME SOLANO PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 137.370 m colinda con Marcelino Cedillo; al oriente: 225.900 m colinda con Ferrocarril México-Pachuca; al poniente: 137.850 m Loreto Hernández Brito, 38.800 m colinda con Francisco Carpio Paredes y camino de por medio. Superficie aproximada de 12,131.520 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 6768/185/02, SALOME SOLANO PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.766 m Luciano Nájera Urbán y Ma. de la Paz Solano S., 43.766 m Patricia Nájera Urbán y 43.766 m Yolanda Nájera Urbán; al sur: 131.000 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 29.725 m con Tomás Sánchez Hernández y 35.375 m colinda con Martha Hernández Reyes; al poniente: 58.975 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 8,127.461 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 7488/254/02, ANTONIETA GARCIA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 122.700 m colinda con Juan García Vázquez, al sur: en dos líneas: 60.800 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano, 60.800 m colinda con Jacinta Hernández Solano, al oriente: en dos líneas: 2.200 m colinda con María L. Urbán V., 49.551 m colinda con Cristóbal García C. y camino de por medio, al poniente: 48.270 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de: 6,048.498 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 7489/255/02, FELIPE TRINIDAD URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito

de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 136.421 m colinda con Juan Urbán Islas, al sur: 90.000 m colinda con Enrique Martínez Urbán y 42.698 m colinda con Alejandro Serrano Peralta, al oriente: 77.700 m colinda con Agustín Urbán Arenas y camino de por medio, al poniente: 63.200 m colinda con Anselmo Olivares Romero. Superficie aproximada de: 9,449.616 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 7490/256/02, LUCIANO NAJERA URBAN Y MARIA DE LA PAZ SOLANO JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.532 m colinda con Lidia Nájera Urbán y privada, al sur: 44.230 m colinda con Salomé Solano Piedras, al oriente: 44.817 m colinda con Patricia Nájera Urbán, al poniente: 41.098 m con Juana Solano Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de: 1,840.462 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8227/280/02, NATALIA MARTHA HERNANDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.650 m con Antonieta García C., al sur: en dos líneas: 19.900 m con Paulina Roldán Téllez, 42.025 m con Cristóbal García C., al oriente: 52.827 m con Julio Reyes Zúñiga y camino de por medio, al poniente: 52.962 m con Jacinta Hernández Solano. Superficie aproximada de: 3,286.811 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8228/281/02, TOMAS SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.250 m con Romualdo Hernández y camino de por medio, al sur: 37.200 m con Escuela primaria, al oriente: en tres líneas: 55.000 m con Juan García, 50.000 m con Antonieta García C., 20.000 m con Jacinta Hernández Solano y camino de por medio, al poniente: 102.350 m con Odilón Mayolo Hernández Romero. Superficie aproximada de: 3,812.329 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8229/282/02, DANIEL CARRANZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 70.000 m colinda con Julio Reyes Zúñiga, al sur: 70.156 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, al oriente: 22.000 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, al poniente: en dos líneas: 12.140 m con Emma Hernández Roldán, 9.860 m con Paulina Roldán Téllez y camino de por medio. Superficie aproximada de: 1,541.699 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8230/283/02, MARIA CLEOFAS CORTES CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 121.200 m colinda con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga, al sur: 142.100 m colinda con Juventino Mercado Ortega, al oriente: en tres líneas: 41.965 m y 20.000 m con Hilaria Rebolledo Bautista, 5.614 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de P/M., al poniente: 48.298 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de: 5,922.104 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8231/284/02, MARIA LUISA CORONA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.500 m colinda con Francisco Urbán Cortés, al sur: 121.421 m colinda con Margarita Cortés Urbán, al oriente: en dos líneas: 40.000 m con Isidro Yrbán Sánchez, 46.920 m con Ezequiel Cervantes y camino de por medio, al poniente: en dos líneas: 50.850 m con Venustiano Carranza Lozano, y 36,125 m colinda con Julio Reyes Zúñiga. Superficie aproximada de: 10,513.965 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8232/285/02, ALBINO ROSENDO AVALOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 128.000 m colinda con Ignacio Vázquez Hernández, al sur: 126.100 m colinda con Eleodoro Vázquez y camino de por medio, al oriente: 106.401 m colinda con Inés Contreras Aguilar, al poniente: 128.799 m colinda con Crescencio Urbán Arenas y camino de por medio. Superficie aproximada de: 14,835.352 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8233/286/02, TOMAS SANTOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.200 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez, al sur: 127.826 m colinda con Elena Carpio Ramírez, al oriente: en tres líneas: 27.684 m propiedad particular, 54.400 m con Francisco Carpio Paredes y 42.000 m con Loreto Hernández Brito, al poniente: en tres líneas: 37.865 m con Tomás Sánchez Hernández, 37.865 m con Claudia Candelaria Hernández Reyes, 36.079 m con Calixto Reyes Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de: 15,019.685 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8235/288/02, JACINTA HERNANDEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 62.650 m colinda con Antonieta García C., al sur: 61.925 m colinda con Cristóbal García C., al oriente: 52.962 m colinda con Nathalia Martha Hernández Solano, al poniente: en dos líneas: 32.000 m colinda con Tomás Santos Hernández y 21.107 m colinda con Escuela Primaria y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,298.342 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8236/289/02, MARGARITA CORTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas: 137.973 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, y 124.450 m colinda con María Luisa Corona Nolasco, al sur: en dos líneas: 124.450 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles, 141.000 m con María del Rosario Sánchez Cortés y camino de por medio, al oriente: 49.400 m colinda con Ezequiel Cervantes y camino de por medio, al poniente: 44.036 m colinda con Graciela Flores Cortés y camino de por medio. Superficie aproximada de: 12,649.762 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8237/290/02, JUANA SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 132.075 m colinda con Felipa Soto Contreras, al sur: 132.047 m colinda con María Luisa Urbán

V., al oriente: 25.564 m colinda con Juana Urbán Cortés, al poniente: 24.659 m colinda con Juan García y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,314.717 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

Exp. 8238/291/02, FELIPA ANTONIA SOTO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en cuatro líneas: 52.164 m, Alejandro Urbán Contreras, 32.330 m con Portirio Urbán Contreras, 25.660 m con Ricardo Urbán Contreras y 21.95 m con Avelina Urbán Contreras, al sur: 132.075 m colinda con Juana Soto Contreras, al oriente: 25.564 m colinda con Juana Urbán Cortés, al poniente: 24.659 m colinda con Regino Arias y camino de por medio. Superficie aproximada de: 3,314.724 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3910.-28, 31 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5876/02-90, BARDOMIANO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: con Av. Francisco I. Madero, sur: con solar cincuenta y nueve, este: con solar setenta y seis, oeste: con solar setenta y cuatro. Con superficie aproximada de: 360.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2139-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

Exp. 7318/02-168, ALEJANDRO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes, La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 60.00 m con Barranca, sur: 60.00 m con Barranca, oriente: 116.00 m con Francisco Páez, poniente: 88.00 m con Petra Díaz. Con superficie aproximada de: 6,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2139-A1.-28, 31 octubre y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "41,755" ante mí, el veintiséis de septiembre del dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria del señor DAVID RUEDA ALVAREZ, y el señor JOSE LUIS RUEDA NAMORADO, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

3902.-28 octubre y 6 noviembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 9,680 (nueve mil seiscientos ochenta), del Volumen CCXX (doscientos veinte), el día quince de octubre del año dos mil dos, los señores CRESCENCIO LOA BECERRIL y NANCY e IVONNE ambas de apellidos LOA SANCHEZ, aceptaron la herencia de la señora NINFA GUILLERMINA SANCHEZ FLORES, y la señora IVONNE LOA SANCHEZ aceptó el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 17 de octubre del año 2002.

LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL NUMERO  
CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.

3903.-28 octubre y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número Treinta Mil Dieciséis, Volumen Mil Ciento Ochenta y Seis, otorgada el día veintiuno de octubre dos mil dos, ante el suscrito Notario se reconocieron la validez del testamento, el repudio de herencia, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de heredero universal y aceptación de herencia, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora María Teresa López González.

Naucaupan de Juárez, Méx., 15 julio 2002.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del estado de México, con  
Residencia en Naucaupan, Méx.

2138-A1.-28 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En Escritura Pública número veintitrés mil cuatrocientos veintiuno de fecha treinta de Septiembre del año dos mil dos, otorgada ante Mí, las Señoras CECILIA DOLORES DE EMPARAN BARRON, MONICA VILLARRUEL HEMMER y CECILIA BARRON ALDRETE, Iniciaron la Sucesiones Testamentaria del Señor ARMANDO EMPARAN TREJO e Intestamentaria del Señor ARMANDO JOSE DE EMPARAN BARRON; Reconocieron sus Derechos Hereditarios, Aceptaron la Herencia instituida en su favor; y Aceptaron las Señoras CECILIA DOLORES DE EMPARAN BARRON y MONICA VILLARRUEL HEMMER el cargo de Albaceas, en las citadas Sucesiones, manifestando que con tal carácter procederán a formular el inventario de los bienes que integran la Herencia.

Cuautilán, Estado de México, a 8 de octubre de 2002.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO,  
DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE  
MEXICO.

2137-A1.- 28 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE, DEL ESTADO DE  
MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 31,629 del Volumen 599, de fecha 22 de octubre del año 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores FIDEL FLORES HERNANDEZ Y MARIA GONZALEZ SANCHEZ, que otorgaron los señores JESUS FLORES GONZALEZ Y RAUL FLORES GONZALEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor

derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 22 de octubre del año 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3890.-28 octubre y 6 noviembre.

**FE DE ERRATAS**

**DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES  
POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES AL  
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA,  
VIAL Y DE COMUNICACIONES, PUBLICADO EN LA SECCION  
TERCERA DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2002.**

EN LA PAGINA 3

EN EL SEGUNDO PARRAFO, SEGUNDA LINEA

DICE:

otorgamiento, prórroga, modificación, revocación, cancelación y suspensión de

DEBE DECIR:

otorgamiento, prórroga, modificación, revocación, cancelación y suspensión de

**ATENTAMENTE**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 10  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

C. GREGORIO GOMEZ ALCANTARA y/o sucesor de  
PREDEXIS BARRETO FUENTES.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de octubre de dos mil dos.

En el juicio agrario 443/2002, relativo a la demanda que promueve FIDEL QUIJADA BARRETO, en contra de GREGORIO GOMEZ ALCANTARA, en su carácter de sucesor preferente de PRADEXIS BARRETO FUENTES, del poblado de CAÑADA DE CISNEROS, Municipio de TEPOTZOTLAN, Estado de México, expediente en el que se dictó acuerdo de ocho de octubre de dos mil dos, que ordenó se le emplazara por este medio para que dentro de un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el OCHO DE ENERO DE DOS MIL TRES A LAS ONCE HORAS, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

LA ACTUARIA

LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN  
(RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS OCASIONES EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL LUGAR.

2130-A1.-28 octubre y 12 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



#### EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL  
DIRECCION DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA, MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expedientes IC/102/02 e IC/103/02 "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A. DE C.V." y "ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES", promueven instancia de inconformidad en contra de actos derivados de la licitación restringida número 7673, para la contratación de seguros de vida para las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito, H. Cuerpo de Bomberos y Protección Civil, convocada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México; al cual recayeron tres acuerdos de fechas quince de octubre del año dos mil dos, por los cuales el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ordena las notificaciones correspondientes a las empresas referidas, para hacer de su conocimiento que se tuvieron por admitidos a trámite de instancia de inconformidad los escritos de referencia, ordenando la práctica de las diligencias correspondientes, así como la suspensión del procedimiento licitatorio de mérito; asimismo, con fundamento en los artículos 29, 30, 116 fracción III, 118 fracción I, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se previene a los CC. Act. Manuel Alejandro Fierro Arenas y Javier López N., en representación de las empresas "LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. DE C.V.", y "ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES", para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, acrediten la personalidad con la que promueven la instancia de inconformidad, apercibiéndoles de que en caso de no dar cumplimiento a la prevención realizada, se desechará de plano su escrito de inconformidad; asimismo, para que indiquen domicilio para recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México; manifestándoles que en caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Afende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México. Asimismo con fundamento en el artículo 18 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se determinó la acumulación de los expedientes IC/102/02 e IC/103/02, en virtud de que la acción que intentan los CC. Act. Manuel Alejandro Fierro Arenas y Javier López N., en representación de las empresas "LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A. DE C.V.", y "ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES", se refiere al mismo acto administrativo; es decir a su inconformidad en contra de actos derivados de la licitación restringida que nos ocupa. Por último, se hace del conocimiento de los CC. Act. Manuel Alejandro Fierro Arenas y Javier López N., de la copia del oficio número SC/DGRSP/DIAJ/1031/2002, mediante el cual se notificó al Ing. Marcos Alvarez Malo Bustamante, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, Estado de México, la suspensión emitida y se solicitó a la convocante acreditar el origen de los recursos destinados para la contratación de los servicios en comento, para estar en posibilidad de determinar la competencia del asunto que nos ocupa y solo en caso de que dichos recursos fueran con cargo total o parcial a fondos estatales, remitiera el informe circunstanciado y la documentación vinculada con el Procedimiento licitatorio en comento.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 15 de octubre del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.-Rúbrica.

3908.-28 octubre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



#### EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL  
DIRECCION DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA, MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/97/02, "TECNOPLAY, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la licitación pública número 44074001-016-02, para la adquisición de mobiliario escolar, particularmente en la partida 9, convocada por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, al cual recayó el acuerdo de fecha ocho de octubre del año dos mil dos, por el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría ordena notificar al Ing. José Luis Longares Soria, Apoderado General de la empresa referida, que se tuvo por admitido a trámite el escrito de inconformidad de referencia, ordenando la práctica de las diligencias correspondientes, así como la suspensión del procedimiento licitatorio de mérito, asimismo, con fundamento en los artículos 29, 30, 116 fracción III, 118 fracción I, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se previene al Ing. José Luis Longares Soria, Apoderado General de la empresa "TECNOPLAY, S.A. DE C.V.", para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, señale domicilio para recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México; manifestándole que en caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aun las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta dependencia, ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México, haciéndosele de su conocimiento de la copia del oficio número SC/DGRSP/DIAJ/995/2002, mediante el cual se solicitó a la convocante el informe circunstanciado y la documentación vinculada con el procedimiento licitatorio en comento, notificando la suspensión emitida. Asimismo mediante oficio número SC/DGRSP/DIAJ/1027/02, se otorga al Lic. Miguel Angel Guevara Gutiérrez, representante de la empresa "SUMINISTROS LA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.", en su carácter de tercero interesado, en términos del artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, a fin de que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias; comunicándole que el expediente está a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se le apercibe que en caso de no realizar manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código antes invocado y con fundamento en los artículos 116 fracción III, 119 y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se previene al Lic. Miguel Angel Guevara Gutiérrez, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aun las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia ubicados en la planta baja del inmueble marcado con el número 101 de la calle de Ignacio Allende Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 15 de octubre del 2002, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.-Rúbrica.

3909.-28 octubre.